



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1

2

ESCRITURA PUBLICA No. 04414

3

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

5

COMPAÑÍA DENOMINADA

6

PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES

7

PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A.

8

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 16,985.00

9

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 17.943,00

10

DI: 3 COPIAS

11

12

13

14

MABS

15

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

16

la República del Ecuador el día de hoy martes diez y seis (16) de

17

diciembre del año dos mil ocho, ante mí Doctor Felipe Iturralde Dávalos,

18

Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, comparece la señora Ingeniera

19

Belén Balarezo Fernández, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil

20

casada, domiciliada en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente

21

General de la compañía, según consta del nombramiento que se adjunta

22

como habilitante, debidamente facultada por la Junta General

23

Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión realizada el

24

primero de diciembre del dos mil ocho, la cual consta como habilitante

25

que se agrega al presente instrumento.- La compareciente es de

26

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad,

27

domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil para

28

contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que eleve a

1 escritura pública el contenido de la minuta que me entrega cuyo tenor  
2 literal es el siguiente: **Señor Notario:** En el registro de escrituras públicas  
3 a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste el siguiente Aumento  
4 de Capital y Reforma de Estatutos Sociales que efectúa la compañía  
5 PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES  
6 PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A., al tenor de las siguientes  
7 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento  
8 de la presente escritura pública la Ingeniera Belén Balarezo Fernández,  
9 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la  
10 ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la compañía, según  
11 consta del nombramiento que se adjunta como habilitante, debidamente  
12 facultada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
13 compañía en sesión realizada el primero de diciembre del dos mil ocho, la  
14 cual consta como habilitante que se agrega al presente instrumento.-  
15 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a. TICKETTRAVEL S.A. se constituyó  
16 mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril de dos mil  
17 cuatro ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo Octavo del  
18 Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil el nueve de  
19 junio del dos mil cuatro.- b. TICKETTRAVEL S.A. cambió su  
20 denominación a la de PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y  
21 AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A., en  
22 escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Acosta Holguín, Notario  
23 Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el catorce de octubre del dos mil  
24 cinco, inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho de Noviembre del  
25 dos mil cinco. Según esta misma escritura, el capital actual de la  
26 compañía es de novecientos cincuenta y ocho dólares de los Estados  
27 Unidos de América (USD \$ 958,00).- c) La Junta General Extraordinaria  
28 de Accionistas de PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO



1 DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A., en sesión celebrada el  
2 primero de diciembre del dos mil ochó, resolvió por unanimidad aumentar el  
3 capital de la compañía en la suma de Diez y seis mil novecientos ochenta y cinco  
4 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 16,985.00), que se pagaría  
5 por compensación de créditos con los préstamos de la señora Belén Balarezo  
6 por Siete mil novecientos cincuenta y cinco dólares de los Estados Unidos de  
7 América (USD \$ 7,955.00) y en Numerario por Nueve mil treinta dólares de los  
8 Estados Unidos de América (USD \$ 9,030.00).- En la misma Junta se decidió  
9 reformar también el artículo quinto de los Estatutos de la compañía.- **TERCERA.-**  
10 **AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, la Ingeniera Belén  
11 Balarezo Fernández, en su calidad de Gerente General y Representante Legal  
12 de PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES  
13 PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A., debidamente facultada por la Junta  
14 General Extraordinaria de Accionistas en sesión de primero de diciembre del dos  
15 mil ocho, y cumpliendo con lo acordado en dicha junta, procede a elevar el  
16 capital social de la compañía en la suma de Diez y seis mil novecientos ochenta  
17 y cinco dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 16,985.00), que se  
18 pagan por compensación de créditos con los préstamos de la Señora Belén  
19 Balarezo por Siete mil novecientos cincuenta y cinco dólares de los Estados  
20 Unidos de América (USD \$ 7,955.00) y en Numerario por Nueve mil treinta  
21 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 9,030.00). Con este aumento  
22 el capital llega a la suma de Diez y siete mil novecientos cuarenta y tres dólares  
23 de los Estados Unidos de América (USD \$ 17,943.00).- **CUARTA.- CAPITAL**  
24 **SOCIAL RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se  
25 opera mediante este instrumento, el capital social de la compañía ascenderá a la  
26 suma de Diez y siete mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados  
27 Unidos de América (USD \$ 17,943.00) el mismo que estará suscrito y pagado  
28 de conformidad con el detalle siguiente:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTADO	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE ACCIONES
Belén Balarezo Fernández	957	16985	17942	17942
Marcelo Arnoldo Balarezo Rosero	1	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>958</b>	<b>16985</b>	<b>17943</b>	<b>17943</b>

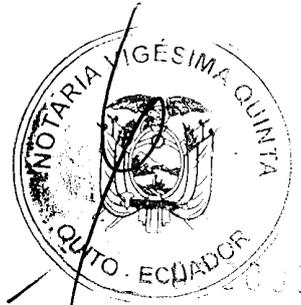
Rp/

1 **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** En cumplimiento de lo resuelto por la  
2 Junta General extraordinaria de Accionistas celebrada el primero de diciembre  
3 del dos mil ocho, la Ingeniera Belén Balarezo Fernández, en la condición en la  
4 que comparece, procede a reformar el Artículo cinco de los Estatutos Sociales, a  
5 fin de que en lo posterior tenga el siguiente texto: "ARTICULO CINCO.- El  
6 Capital Social de la Compañía será de Diez y siete mil novecientos cuarenta y  
7 tres dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 17,943.00) dividido en  
8 diez y siete mil novecientos cuarenta y tres (17,943) acciones con un valor de un  
9 dólar cada una, numeradas del uno al diez y siete mil novecientos cuarenta y  
10 tres inclusive."- **SEXTA.- DECLARACION:** La Ingeniera Belén Balarezo  
11 Fernández, en su calidad de Gerente General de PROGRAMAS  
12 CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO  
13 THE MOON PTTM S.A., para los fines legales pertinentes, declara bajo  
14 juramento, que el detalle de la integración de capital que se suscribe y  
15 paga en el presente aumento de capital es el correcto y responde a las  
16 decisiones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en  
17 sesión primero de diciembre del dos mil ocho y a los datos constantes en la  
18 contabilidad de la compañía.- **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se  
19 agrega a la presente escritura pública como documentos habilitantes, una  
20 certificación otorgada por Gerente General de la compañía, de las resoluciones  
21 tomadas referentes al aumento de capital y reforma de estatutos



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO**



3

1 adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el  
2 primero de diciembre del dos mil ocho, y una copia auténtica e inscrita del  
3 nombramiento del Gerente de la compañía.- Usted señor Notario, se  
4 servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena  
5 validez del presente instrumento.- Firmado).- Doctor Francisco Correa  
6 Monge, Abogado con matrícula profesional signada con el número  
7 dos mil quinientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de  
8 Pichincha.- Hasta aquí la minuta la misma que queda elevada  
9 a escritura pública con todo su valor legal.- Para el  
10 otorgamiento de la presente escritura pública se observaron  
11 todos y cada uno de los preceptos legales que el caso  
12 requiere; y, leída que le fue a la compareciente por mí el  
13 Notario, aquella se afirma y ratifica y para constancia firma  
14 conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

15

16

17

18

**BELÉN BALAREZO FERNÁNDEZ**

19

**GERENTE GENERAL**

20

**PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES**

21

**PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A.**

22

**C.C. 1705999512**

23

24

25

26

27

28

**DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS**  
**NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V2333V3442  
 IND. DACT.

SOLTERO  
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO  
 PROF. OCUP.

MARCELO ARNALDO BALAREZO  
 LUZ AMERICA FERNANDEZ  
 APELLIDO DE LA MADRE 24/11/2005

24/11/2017  
 FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. REN 1694594

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170599951-2

BALAREZO FERNANDEZ BELEN  
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA  
 28 SEPTIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO 0019 01636 F  
 REG. CIVIL PULGAR DERECHO

PICHINCHA/ QUITO  
 GONZALEZ SORREZ 1974

Balarez  
 FIRMA DEL CEDULADO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito. 16 de Julio 2008

DR FELIPE TURRALDE DAVALOS



# PASSPORT

TO THE

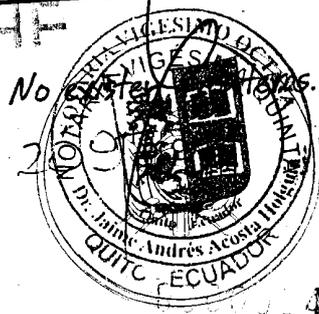
## NOMBRAMIENTO

Quito, 2 de diciembre del 2005

Ing.

**Belén Balarezo Fernández**

Ciudad.



1. La Junta General de Accionistas de la Compañía PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON, PTTM S.A., en Resolución tomada el día de hoy, designó a usted GERENTE GENERAL por un período de cinco (5) años.

2. El Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus facultades constan en el artículo 19 de la escritura de Cambio de Denominación, Reforma y Codificación de Estatutos celebrada el 14 de octubre del 2005 ante el Dr. Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de noviembre del 2005.

Esta compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 29 de abril del 2004 ante el Dr. Enrique Ballesteros, Notario Décimo Octavo del cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de junio del 2004 bajo el nombre de Tickettravel S.A.

3. Este nombramiento reemplaza al anterior otorgado en favor de la Ing. Belén Balarezo Fernández como Gerente General de la compañía Tickettravel S.A. con fecha 25 de junio del 2004 e inscrito el 1 de julio del 2004.

Atentamente,

Abg. Danilo Gordillo Granda

Secretario Provisional

Acepto el cargo de Gerente General de PTTM S.A., para el que he sido elegido por el período de cinco (5) años, en Quito, hoy 2 de diciembre del 2005.

Ing. Belén Balarezo Fernández

C.I. 170599951-2

Razón: Certifico que la Ing. Belén Balarezo Fernández aceptó el nombramiento que antecede, hoy 2 de diciembre del 2005.

Abg. Danilo Gordillo Granda

Secretario Provisional



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 11498 del Registro e Nombramientos Tomo 136 Quito, a 5 DIC 2005

**REGISTRO MERCANTIL**

DR. RAÚL GAYBOR SECA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

REPRESENTANTE OFICIAL DE

**Intrax AuPairCare AYUSA**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO  
QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO  
DE EN ..... FOJA (S) UTIL (ES) PARA ESTE EFECTO  
ACTO SEGUIDO LE DI ..... DE HABER CERTIFICADO .....  
..... COPIA (S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO  
ARCHIVADO UNA COPIA EN EL BOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
ACTUALMENTE A LAS ..... HORAS DE LA TARDE DEL DIA ..... DE .....  
QUITO ..... DE DICIEMBRE DE 2008

~~NOTARIO~~  
~~NOTARIA VIGESIMA OCTAVA~~  
~~Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín~~  
~~QUITO - ECUADOR~~



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE  
VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A.



En Quito, el día de hoy 1° de diciembre del 2008, a las 18:30 horas, en las oficinas de la compañía PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A. ubicadas en la calle El Comercio e7-49 y El Tiempo, Distrito Metropolitano de Quito y, por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía representado por la Sra. Belén Balarezo Fernández e Ing. Marcelo Arnoldo Balarezo Rosero, por decisión unánime de los socios, se instala la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y decidir acerca del siguiente orden del día:

**Punto único: Reactivación, Absorción de Pérdidas, aumento de capital y reforma de estatutos.**

Actúa como Presidente el Ing. Marcelo Balarezo, y como Secretaria la infrascrita Gerente, Sra. Belén Balarezo.

Se pone a consideración de los asistentes el punto único del orden del día. La Sra. Belén Balarezo indica a los asistentes que según los balances de la compañía, existe una pérdida de \$55,237.57 dólares, que pone a la compañía en causal de disolución. Por otra, ella ha dado préstamos a la compañía por la suma total de \$ 63,193.43 dólares, los cuales pueden servir para absorber la pérdida y además, aumentar el capital social actual de la compañía de 958 dólares, en la suma de \$ 16,985.00 dólares. Además, que la compañía ha tenido un solo accionista hasta el 24 de noviembre del 2008, fecha en la que se incorporó un nuevo accionista, lo cual es otra causal de disolución si la Superintendencia de Compañías emite una resolución en tal sentido, lo cual ha sido comunicado a la compañía en oficio No. SC.ICI.CCP.08.0809 026156 del 7 de octubre del 2008, del Lcdo. Hermes Proaño Loza, Director de Control y Concurso Preventivo de la Superintendencia de Compañías, que presenta a la Junta. Con estos antecedentes, somete a consideración de los asistentes la siguiente moción:

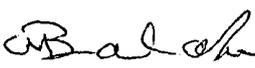
Que se absorban las pérdidas de \$55.237,57 dólares, con los préstamos suyos como accionista por el monto de 63, ~~12,343~~ <sup>18,343</sup>, por lo que ya no existiría pérdida y quedaría un saldo de los préstamos de \$ 7,955, 86

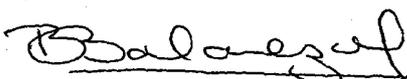
Que se aumente el capital en la suma de \$16,985.00 dólares, que se pagaría por compensación de créditos con los préstamos de la Sra. Belén Balarezo, ~~por \$7,055 y en numerario en la suma de 9,030.00 dólares.~~

R.p. Que se reforme el artículo cinco de los estatutos, reemplazando su texto por el siguiente: "ARTICULO CINCO.- El Capital Social de la Compañía será de 17,943.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 17,943 acciones con un valor de un dólar cada una, numeradas del 1 al 17,943 inclusive."

Que se autorice al Gerente a que, si la Superintendencia de Compañías lo considera necesario, otorgue la escritura de reactivación, y cumpla con todos los demás actos necesarios para superar todas las causales de disolución.

Esta moción es aprobada por unanimidad por los asistentes, para lo cual el Ing. Marcelo Balarezo renuncia a su derecho de preferencia a suscribir acciones en el aumento de capital. Se autoriza a la Gerente al otorgamiento de la respectiva escritura pública a la que adjuntará un cuadro con el capital actual, el capital aumentado y el nuevo capital. Por no existir otro punto que discutir, el presidente declara un receso para la redacción del acta a las 19:30 horas. Reinstala la sesión a las 20:00 horas, por secretaría se procede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 20:30 horas. En constancia de lo cual firman todos los asistentes en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 1° de diciembre del 2008.

  
ING. MARCELO BALAREZO  
PRESIDENTE ad hoc

  
Sra. BELEN BALAREZO  
GERENTE SECRETARIA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.  
Quito, 16 de Dic. 2008



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**

**NOTARIO**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

..... gó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, 09020016  
Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta  
**TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública del  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la  
compañía PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA  
DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A., debidamente  
firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de diciembre del dos mil  
ocho.

**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO**



# DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

## NOTARIO



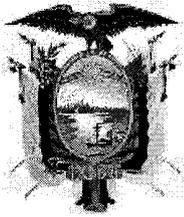
NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJC. Q. 10. 001322, dada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Encargada, el 31 de marzo del 2010, tomé nota al margen de las matrices de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y de la escritura pública de la Modificatoria al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada "**PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A.**", celebradas ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de diciembre del 2008, y 11 de enero del 2010, respectivamente, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía antes indicada, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 22 de abril de 2010

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



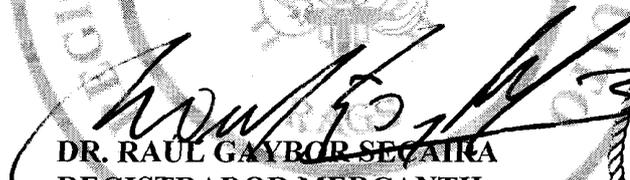


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



00000008

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS** de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA** de 31 de marzo del 2.010, bajo el número **1593** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 14398 del Registro Mercantil de nueve de junio del año dos mil cuatro, a fs 1216, Tomo 135; y, No.- 2985 del Registro Mercantil de diez y ocho de noviembre del año dos mil cinco, a fs 2581, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTM S. A.**", el 16 de diciembre del 2.008; y, Escritura Pública Modificatoria de 11 de enero del 2.010, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **18839**.- Quito, a veintiuno de mayo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECARRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**.-



RG/lg.-

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10 **ESCRITURA No. 000108**

11

12

13

14

15

**MODIFICATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL  
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROGRAMAS  
CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT  
TO THE MOON PTTM S. A.**

16

**OTORGADA POR:**

17

**COMPAÑÍA PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y  
AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S. A.**

18

19

**CUANTIA:**

20

**INDETERMINADA**

21

**S. F. R.**

22

**DI: 4 C**

23

%%%%%%%%%

24

%%%%%%%%%

25

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital

26

de la República del Ecuador, el día de hoy lunes once (11) de enero del

27

año dos mil diez (2010) ante mí, **DOCTOR FELIPE ITURRALDE**

28

**DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO,**

000010

1 comparece la señora MARIA LUCÍA SALCÁN PIEDRA, de estado civil  
2 casada, a nombre y en representación de la Compañía PROGRAMAS  
3 CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT  
4 TO THE MOON PTTM S. A., en su calidad de Gerente General y  
5 Representante Legal de dicha compañía, debidamente autorizado por  
6 la Junta General de la misma, según se desprende del nombramiento y  
7 acta que se agregan como documentos habilitantes.- La compareciente  
8 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la  
9 ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para  
10 contratar y obligarse que la ejerce en la forma antes indicada; y, me  
11 solicita elevar a escritura pública, la minuta de Aumento de Capital que  
12 me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “SEÑOR  
13 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
14 incorporar la siguiente MODIFICATORIA a la escritura de AUMENTO  
15 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
16 PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE  
17 VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S. A., contenida al tenor de  
18 las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al  
19 otorgamiento de la presente escritura pública concurre la señora  
20 MARIA LUCÍA SALCÁN PIEDRA, en su calidad de GERENTE  
21 GENERAL y por lo tanto Representante Legal de la compañía  
22 PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE  
23 VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S. A.; al estar facultada  
24 para realizar esta escritura según se desprende del Acta de la Junta  
25 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, realizada el uno (1)  
26 de Diciembre del dos mil nueve (2009), de la cual se adjunta una copia  
27 a la Presente.- La compareciente es mayor de edad, ecuatoriana,  
28 domiciliada en esta ciudad de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**



NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 a) Con fecha dieciséis de diciembre del dos mil ocho (2008), en la  
2 Notaría Vigésima Quinta ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, se  
3 otorgó una escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
4 ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PROGRAMAS CULTURALES,  
5 INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON 0000011  
6 PTTM S. A.; en la cual existen algunos errores importantes para la  
7 esencia de este acto.- b) Con fecha uno (1) de Diciembre de dos mil  
8 nueve (2009), se reúne la JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
9 SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROGRAMAS CULTURALES,  
10 INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON  
11 PTTM S. A.; en donde tras conocer las observaciones que se ha hecho  
12 a la escritura mencionada con anterioridad, se ha decidido  
13 unánimemente el MODIFICAR LA ESCRITURA DE AUMENTO DE  
14 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA POR LA  
15 COMPAÑÍA PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y  
16 AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S. A.; del  
17 dieciséis (16) de Diciembre de dos mil ocho (2008); ya que el error que  
18 se pretende enmendar hace alusión a la forma de aportación del monto  
19 en que se quiere aumentar el capital de la compañía, ya que la  
20 totalidad de este monto es pagado por COMPENSACION DE  
21 CREDITOS con los préstamos de la señora BELEN BALAREZO, y no  
22 una parte en compensación de créditos y otra en Numerario como  
23 consta la Escritura anterior.- **TERCERA: MODIFICACIÓN.**- Con los  
24 antecedentes expuestos los señores comparecientes piden a usted  
25 señor Notario, modificar la escritura en mención en lo siguiente:  
26 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) TICKETTRAVEL S.A. se constituyó  
27 mediante escritura pública otorgada el veinte y nueve de abril del dos  
28 mil cuatro ante el Doctor Enrique Díaz Ballesteros, Notario Décimo

1 Octavo del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro  
2 Mercantil el nueve de junio del dos mil cuatro.- b) TICKETTRAVEL S.A.  
3 cambió su denominación a la de PROGRAMAS CULTURALES,  
4 INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON  
5 PTTM S. A., en escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Acosta  
6 Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Catón Quito, el catorce de  
7 octubre del dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil el diez y ocho  
8 de Noviembre del dos mil cinco. Según esta misma escritura, el capital  
9 actual de la compañía es de novecientos cincuenta y ocho dólares de  
10 los Estados Unidos de América (USD \$ 958,00).- c) La Junta General  
11 Extraordinaria de Accionistas de PROGRAMAS CULTURALES,  
12 INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON  
13 PTTM S.A., en sesión celebrada el primero de diciembre de dos mil  
14 ocho, resolvió por unanimidad aumentar el capital de la compañía en la  
15 suma de Diez y seis mil novecientos ochenta y cinco dólares de los  
16 Estados Unidos de América (USD \$ 16,985.00), que se pagaría por  
17 compensación de créditos con los préstamos de la señora Belén  
18 Balarezo Fernández en su totalidad.- En la misma Junta se decidió  
19 reformar también el artículo quinto de los Estatutos de la compañía.-  
20 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes  
21 expuestos, la Ingeniera María Lucía Salcán Piedra, en su calidad de  
22 Gerente General y representante legal de PROGRAMAS  
23 CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT  
24 TO THE MOON PTTM S.A., debidamente facultada por la Junta  
25 General Extraordinaria de Accionistas en sesión de primero de  
26 diciembre del dos mil nueve, y cumpliendo con lo acordado en dicha  
27 junta, procede a elevar el capital social de la compañía en la suma de  
28 Diez y seis mil novecientos ochenta y cinco dólares de los Estados

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



1 Unidos de América (USD \$ 16,985.00), que se pagan en su totalidad  
 2 por compensación de créditos con los préstamos de la Señora Belén  
 3 Balarezo Fernández. Con este aumento el capital llega a la suma de  
 4 Diez y siete mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados  
 5 Unidos de América (USD \$ 17,943.00).- **CUARTA: CAPITAL SOCIAL**  
 6 **RESULTANTE.-** Como consecuencia del aumento de capital que se  
 7 opera mediante este instrumento el capital social de la compañía  
 8 ascenderá a la suma de Diez y siete mil novecientos cuarenta y tres  
 9 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 17,943.00) el mismo  
 10 que estará suscrito y pagado de conformidad con el detalle siguiente:-.-

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE ACCIONES
Belén Balarezo Fernández	957	16985	17942	17942
Marcelo Arnoldo Balarezo Rosero	1	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>958</b>	<b>16985</b>	<b>17943</b>	<b>17943</b>

11 **QUINTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** En cumplimiento de lo resuelto  
 12 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el primero  
 13 de diciembre del dos mil ocho, la Ingeniera María Lucía Salcán Piedra,  
 14 en la condición en la que comparece, procede a reformar el Artículo  
 15 cinco de los Estatutos Sociales, a fin de que en lo posterior tenga el  
 16 siguiente texto: "ARTICULO CINCO.- El Capital Social de la Compañía  
 17 será de Diez y siete mil novecientos cuarenta y tres dólares de los  
 18 Estados Unidos de América (USD \$ 17,943.00) dividido en diez y siete  
 19 mil novecientos cuarenta y tres (17,943) acciones con un valor de un  
 20 dólar cada una, numeradas del uno al diez y siete mil novecientos  
 21 cuarenta y tres inclusive.- **CUARTA: CUANTÍA.-** Por la naturaleza del

1 acto, la cuantía es indeterminada. Usted señor Notario se servirá  
2 anteponer y posponer las demás cláusulas de estilo para la plena  
3 validez del presente instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, copiada  
4 textualmente.- El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que  
5 se encuentra firmada por el Doctor Álvaro Lugo Naranjo, profesional  
6 con matrícula número: Seis mil novecientos setenta y Nueve del  
7 Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta  
8 escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso  
9 requiere; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, ésta se  
10 afirma y ratifica en todo su contenido y firma conmigo el Notario en  
11 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

  
SRA. MARIA LUCÍA SALCÁN PIEDRA.

16

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PROGRAMAS

17

CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES

18

PASSPORT TO THE MOON PTTM S. A.

19

C.C. 090207291-7

20

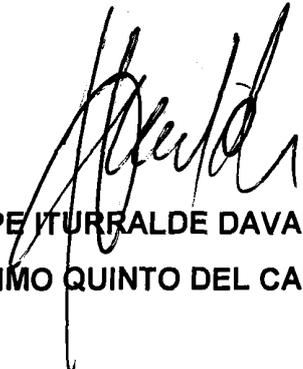
P.V. 123-0103

21

22

23

24

  
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS.

25

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.

26

27

28

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y DENUNCIAS

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090207291-7

SALCAN PIEDRA MARIA LUCIA

GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

13 DE OCTUBRE 1953

FECHA DE INSCRIPCIÓN REG. CIVIL 007- 0135 09391 F

GUAYAS/ GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/ 1953

*[Signature]*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* VI39311222

CASADO RUBEN ANDRANGO

SUPERIOR ING. COMERCIAL

VICENTE SALCAN

DOLORES PIEDRA

QUITO QUITO 02/05/2003

02/05/2015

REN 0563060

*[Signature]*

PELLIGAR DERECHO

NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
QUITO - ECUADOR

500013

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2010

123-0103 NÚMERO

0902072917 CEDULA

SALCAN PIEDRA MARIA LUCIA

RICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
SAN BLAS  
PARROQUIA ZONA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA MET YASMIN XULLO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5  
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que  
antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito, 11 ENERO 2010

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NO. A. 10



44321

NOMBRAMIENTO

Quito, 12 de febrero del 2009

Señora  
María Lucía Salcán Piedra  
Ciudad.

Estimada señora Salcán:

La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A., en resolución tomada el día de hoy, designó a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por un periodo de cinco años.

El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente General constan en el artículo 19 de la escritura de Cambio de Denominación, Reforma y Codificación de Estatutos celebrada el 14 de octubre del 2005 ante el Dr. Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de noviembre del 2005. La escritura de constitución de la Compañía, fue otorgada el 29 de Abril de 2004, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 09 de junio de 2004 bajo el nombre Tickettravel S.A.

La Junta General autorizó al suscrito, para que emita los nombramientos respectivos.

Atentamente

Sra. Luz América Fernández Calderón  
Presidente.

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General-  
Representante Legal.

Quito, 12 de febrero del 2009

  
Sra. María Lucía Salcán Piedra  
C.I. 0902072917

RAZON: Certifico que la Sra. María Lucía Salcán Piedra aceptó el nombramiento que antecede.

  
Luz América Fernández

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi  
Quito.

17 FEB 2009

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1799 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

Quito, a 18 FEB 2009



REGISTRO MERCANTIL

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1791940431001  
**RAZON SOCIAL:** PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA  
DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** PASSPORT TO THE MOON  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:** SALCAN PIEDRA MARIA LUCIA  
**CONTADOR:** MALDONADO CARANQUI JUAN CARLOS

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 09/06/2004      **FEC. CONSTITUCION:** 09/06/2004  
**FEC. INSCRIPCION:** 07/07/2004      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/09/2009

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

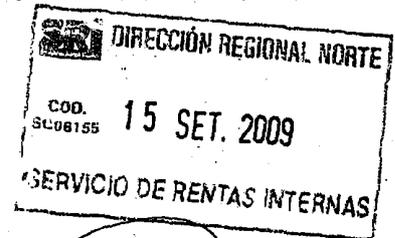
ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES

**DIRECCIÓN PRINCIPAL:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BATAN BAJO Calle: EL COMERCIO  
Número: E7-49 Intersección: EL TIEMPO Oficina: PB Referencia ubicación: DETRAS EL AUTOBANCO DEL BANCO  
DEL PACIFICO Telefono Trabajo: 022442392 Telefono Trabajo: 022454226 Telefono Trabajo: 022243951 Fax:  
022454228 Celular: 096603096 Email: lucla.deandrango@passport.com.ec

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** (REGIONAL NORTE) PICHINCHA

**ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/09/2009



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791940431001  
**RAZON SOCIAL:** PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001      **ESTADO:** ABIERTO    **MATRIZ**      **FEC. INICIO ACT.:** 09/06/2004  
**NOMBRE COMERCIAL:** PASSPORT TO THE MOON      **FEC. CIERRE:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**      **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS ESTUDIANTILES.  
 ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJE.

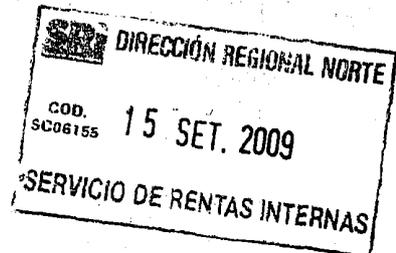
### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: BATAN BAJO Calle: EL COMERCIO Número: E7-49 Intersección: EL TIEMPO Referencia: DETRAS EL AUTOBANCO DEL BANCO DEL PACIFICO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022442392 Telefono Trabajo: 022454226 Telefono Trabajo: 022243851 Fax: 022454228 Celular: 096603096 Email: lucia.deandrago@passport.com.ec

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO  
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito.

11 ENERO 2010

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
 NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: NCTG030907      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 15/09/2009

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE  
SOCIOS DE LA COMPANIA PROGRAMAS CULTURALES,  
INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES  
PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A.**



En Quito, el día de hoy 1° de diciembre del 2009, a las 18:30 horas, en las oficinas de la compañía PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A.; ubicadas en la calle El Comercio e7-49 y El Tiempo, Distrito Metropolitano de Quito; y, por encontrarse presente la totalidad del capital social de la compañía representado por la Sra. Belén Balarezo Fernández e Ing. Marcelo Arnoldo Balarezo Rosero, por decisión unánime de los socios, se instala la Junta Extraordinaria Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente la Sra. Luz América Fernández Calderón, y como Secretaria la infrascrita Gerente, Sra. María Lucía Salcán Piedra.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer y decidir acerca del siguiente orden del día:

**Punto único: Modificación de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada por la compañía PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S. A.; del 16 de Diciembre del 2008.**

A través de Secretaría se pone en consideración de los asistentes el punto único del orden del día. La Sra. Belén Balarezo indica a los asistentes que con fecha 1 de Diciembre del año 2008, se celebró una Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A.; en la cual constaba como único punto de vista la Reactivación, Absorción de Perdidas, aumento de Capital y Reforma de estatutos; en donde se aprobó la moción de aumentar el capital en la suma de \$16985.00 dólares, que se pagaría por compensación de créditos con los prestamos

de la Sra. Belén Balarezo por \$7955 y en numerario en la suma de \$9030.00 dólares.

La Sra. Balarezo comunica a los asistentes, que la decisión aprobada es inexacta ya que la aportación de los \$9030.00 dólares, no se la realiza en numerario sino en compensación de créditos de préstamos también de la Sra. Balarezo tal como lo ha demostrado la contabilidad de la empresa.

Con estos antecedentes la Sra. Belén Balarezo, mociona:

Modificar la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada por la compañía PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S. A.; del 16 de Diciembre del 2008; en cuanto a las formas en que se aumenta el Capital social de la Compañía, y que el texto al que se hace referencia quedaría de la siguiente manera:

Que se aumente el capital en la suma de \$16985.00 dólares, que se pagaría por compensación de créditos en su totalidad con los prestamos de la Sra. Belén Balarezo; que estará suscrito y pagado de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	CAPITAL TOTAL	NÚMERO DE ACCIONES
Belén Balarezo Fernández	957	16985	17942	17942
Marcelo Arnoldo Balarezo Rosero	1	0	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>958</b>	<b>16985</b>	<b>17943</b>	<b>17943</b>



Que se reforme el artículo cinco de los estatutos, reemplazando su texto por el siguiente:  
"ARTICULO CINCO.- El Capital Social de la Compañía será de 17,943.00 dólares de los Estados Unidos de América dividido en 17,943 acciones con un valor de 1.00 dólar cada una, numeradas del 1 al 17,943 inclusive."

Que se autorice al Gerente General de la compañía a que, si la Superintendencia de Compañías lo considera necesario, otorgue la escritura de reactivación, y cumpla con todos los demás actos necesarios para superar todas las causales de disolución. 0000.16

Esta moción es aprobada por unanimidad por los asistentes. Se autoriza a la Gerente General de la compañía al otorgamiento de la respectiva escritura pública a la que adjuntara un cuadro con el capital actual, el capital aumentado y el nuevo capital.

Por no existir otro punto que discutir, el presidente declara un receso para la redacción del acta a las 19:30 horas. Reinstala la sesión a las 20:00 horas, por secretaría se precede a la lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 20:30 horas. En constancia de lo cual firman todos los asistentes en el Distrito Metropolitano de Quito, hoy 1° de diciembre del 2009.

ING. MARCELO A. BALAREZO R.

SOCIO

ING. BELÉN BALAREZO F.

SOCIO

LUZ AMÉRICA FERNÁNDEZ CALDERÓN

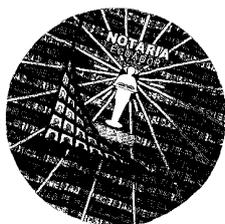
PRESIDENTE

MARÍA LUCÍA SALCAN P.

GERENTE GENERAL

SECRETARIA

Se otorgó ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**., debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, trece de enero del año dos mil diez.



**DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**  
**NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO**



# DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

## NOTARIO

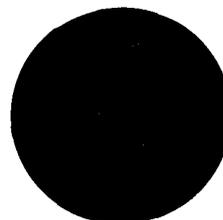


NOTARIA  
VIGÉSIMA QUINTA  
QUITO

**RAZON:** Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC. IJ. DJC. Q. 10. 001322, dada por la Doctora Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías Encargada, el 31 de marzo del 2010, tomé nota al margen de las matrices de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y de la escritura publica de la Modificatoria al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía denominada "**PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S.A.**" celebradas ante mi, doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 16 de diciembre del 2008, y 11 de enero del 2010, respectivamente, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía antes indicada, que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 22 de abril de 2010

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO





# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



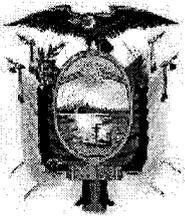
...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCION DE TICKETTRAVEL SOCIEDAD ANÓNIMA** Actualmente **PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM SOCIEDAD ANÓNIMA**, de fecha 29 de Abril del 2004; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJC.Q.10.001322, de fecha 31 de Marzo del 2010, que Aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía.- **Quito a, VEINTE Y SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.**



*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**

**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



000019

**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. CERO CERO MIL TRESCIENTOS VEINTE Y DOS** de la **SRA. DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA** de 31 de marzo del 2.010, bajo el número **1593** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 14398 del Registro Mercantil de nueve de junio del año dos mil cuatro, a fs 1216, Tomo 135; y, No.- 2985 del Registro Mercantil de diez y ocho de noviembre del año dos mil cinco, a fs 2581, Tomo 136.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROGRAMAS CULTURALES, INTERCAMBIOS Y AGENCIA DE VIAJES PASSPORT TO THE MOON PTTM S. A.**", el 16 de diciembre del 2.008; y, Escritura Pública Modificatoria de 11 de enero del 2.010, otorgadas ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **CUARTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **18839**.- Quito, a veintiuno de mayo del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**.-



RG/lg.-